



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 075/18

### ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

#### I. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- UN TOTAL DE 12 DEPARTAMENTOS Y 25 MUNICIPIOS SE BENEFICIARÁN CON 23 PROYECTOS DE TRASCENDENCIA SOCIAL EN LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO (ZOMAC), GRACIAS AL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (OXI), APROBADO EN LA REFORMA TRIBUTARIA DE 2016

El MinHacienda expidió Comunicado de Prensa destacando:

*“Aprobados 23 proyectos en ‘Obras por Impuestos’ por más de \$220 mil millones*

*Este mecanismo permite el pago del impuesto de renta mediante la ejecución de proyectos de trascendencia social en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC).*

*El sector con más planes aprobados es el de infraestructura vial, con 9 proyectos, seguido por educación pública (7), agua potable y alcantarillado (6) y energía (1).*

*Los proyectos, aprobados al 30 de abril, se ejecutarán en 25 municipios de 12 departamentos, siendo Antioquia el más beneficiado con seis proyectos por un valor de \$87.310 millones”.*

#### II. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (SFC)

- MODIFICA DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA EN LO RELATIVO A LA REVISORÍA FISCAL - [Proyecto de Circular Externa - Anexo](#)



### III. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

- SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS DE SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR - VUCE - [Circular No. 014 del 27 de abril de 2018](#)

### IV. CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA (CTCP)

- EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES LIBERALES NO ES CONSIDERADO COMO UN ACTO MERCANTIL, POR LO CUAL NO CONFIGURA LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR CONTABILIDAD, INDEPENDIENTEMENTE QUE LA PERSONA SEA RESPONSABLE DEL RÉGIMEN COMÚN, PARA EFECTOS TRIBUTARIOS - [Concepto 229 del 24 de abril de 2018](#)

El CTCP emitió el referido concepto precisando:

*“En conclusión, el ejercicio de las profesiones liberales no configura la obligación de llevar contabilidad, independientemente que la persona sea responsable del régimen común. No obstante lo anterior, según el parágrafo del Art. 2º de la Ley 1314 de 2009, una persona natural o jurídica que no está obligada a llevar contabilidad, podría llevarla voluntariamente, cuando pretendan hacer valer su información financiera como medio de prueba”.*

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

07 de mayo de 2018